

**JUZGADO DE 1ª INSTANCIA NÚM. 5**

PROCEDIMIENTO: CONCURSO DE

ACREEDORES 1/2009

EDICTO

**1445.-** D.ª ROCÍO ISRAEL SALAS, SECRETARÍA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N° 5 DE MELILLA, CON COMPETENCIA EN MATERIA MERCANTIL, HAGO SABER:

Que, en este Juzgado, se siguen autos de concurso n° 1/09, en los que, en virtud de Auto de fecha veintitrés de enero de dos mil nueve, se declaró en situación de concurso voluntario a la mercantil PARQUE DE JUEGO INFANTIL DE MELILLA, S. L., con domicilio en c/. Mar Chica, n° 57, de Melilla y CIF n° B- 52009388, Y en el que, en esta fecha, se ha presentado el informe de la administración concursal al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal (LC), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores. Dichos documentos podrán ser examinados por los interesados en la sede de este Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

Dentro del plazo de DIEZ DÍAS, computados desde la última de las publicaciones de este Edicto, que se fijará en el tablón de anuncios de este Juzgado y se publicará en el Boletín Oficial del Estado y de la C. A. de Melilla, así como en el diario Melilla Hoy, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones ante este Juzgado, siempre que, para ello, se valga de Procurador y Abogado.

Expedido en Melilla a 7 de mayo de 2009.

La Secretaria Judicial. Rocío Israel Salas.

**JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚM. 5**

PROCEDIMIENTO: CONCURSO ORDINARIO

3/2009-J

EDICTO

**1446.-** DE LA SECRETARÍA JUDICIAL DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N° 5 CON COMPETENCIA EN MATERIA MERCANTIL, SRA. ROCÍO ISRAEL SALAS:

A N U N C I A

1.- Que en el procedimiento concursal número 3/09 referente al deudor INVERSIONES INMOBILIARIAS ZAMUR, se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal (LC), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

2.- Dentro del plazo de DIEZ DÍAS, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Boletín Oficial del Estado y de la Provincia, en el periódico MELILLA HOY y Tablón de Anuncios de este Juzgado, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción n° 5 con competencia en materia MERCANTIL.

3.- Para hacerla se necesita valerse de abogado y procurador.

Dado en Melilla, a 11 de mayo de 2009.

La Secretaria Judicial. Rocío Israel Salas.

**JUZGADO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO**

**NÚM. 1**

ENTRADA EN DOMICILIO 6/09

EDICTO

**1447.-** D.ª M.ª JOSÉ ANTOLÍN PÉREZ, SECRETARÍA JUDICIAL DEL JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO N° 1 DE MELILLA.

DOY FE Y TESTIMONIO:

En el procedimiento seguido ante este Juzgado, sobre Entrada en Domicilio n° 6/09, a instancia de la Consejería de Fomento de la Ciudad Autónoma de Melilla, solicitando autorización para la entrada en el inmueble sito en C/. San Miguel n° 21 (antes 19), de estado desocupado, cuya propiedad es de D. Samuel Salama Carciente y otros, cuyo domicilio se desconoce, por declaración de ruina del inmueble, se ha acordado la notificación por medio de edicto, de l auto de fecha 07 de mayo de 2009, por el que se acordaba la entrada en el inmueble para llevar a cabo el cumplimiento de la